

R-DNAT-2016-1241

SALTA, 27 de julio de 2016.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.509/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de equiparación de materias aprobadas y/o regularizadas en la carrera de Geología - plan 2010-, por las correspondientes al plan 2013 - de la carrera Ingeniería Agronómica, ambas de esta Facultad, elevada por el alumno **DIMARCO, LUCA GIOVANI**- L. U. N° 416.125; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, obra estado curricular del recurrente de la carrera de Geología - plan 2010, a los fines de ilustrar sobre su situación en la carrera origen;

Que a fs. 9 vuelta, la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía emite dictamen, de acuerdo a lo dispuesto por Res. 1210/98 FCN;

Que a fs. 12, obra informe de Dirección de Alumnos indicando que, realizado un análisis sobre el dictamen mencionado, las asignaturas de Ingeniería Agronómica Plan 2013 allí mencionadas se encuentran por parte del alumno en condiciones de rendir, como lo establece la normativa vigente (Res. CS 159-91, Res. 1210/98 FCN);

Que, asimismo, obrando pedido por parte del alumno de inscripción en la asignatura Bioquímica (Ingeniería Agronómica Plan 2013) a fs. 6, asumiéndose que dicho cursado se refiere al primer cuatrimestre del presente año, corresponde tenerlo como inscripto, toda vez que cumple con la equiparación de los requisitos curriculares exigidos;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor del alumno **DIMARCO, LUCA GIOVANI** - L. U. N° 416.425 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2013 - la siguiente equiparación de materias:


Sede Central
GEOLOGIA
PLAN 2010
L.U. 414.498

INGENIERIA AGRONOMICA
PLAN 2013
L.U. 416.125

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-1241

SALTA, 27 de julio de 2016.-

Pag. - 2 -

MATERIAS APROBADAS
EQUIPARACION TOTAL

Fisica I – Nota: 6 (seis) más
Fisica II – Nota : 10 (diez)

por Fisica – Nota: 8 (ocho)

Matematica I – Nota: 5 (cinco)
Matematica II – Nota: 5 (cinco)

por Matematica I – Nota: 5 (cinco)
por Matematica II – Nota: 5 (cinco)

EQUIPARACION PARCIAL

Quimica I Nota 6(seis) + Quimica II Nota: 4(cuatro)

por Quimica General e Inorgánica. Para acceder a la equiparación total el alumno deberá rendir y aprobar los siguientes temas faltantes: Unidad 9: Capacidad amortiguadora. Volumetría ácido-base. Punto de Equivalencia. Punto final. Unidad 11: Equilibrio Heterogéneo (Completa). Plazo para tal fin: 27/07/2018.

ARTICULO 2º.-TENGASE por inscripto para cursar en el primer cuatrimestre del período lectivo 2016 en la asignatura Bioquímica (Ingeniería Agronómica Plan 2013) al alumno **DIMARCO, LUCA GIOVANI** - L. U. N° 416.425 , en virtud de su pedido y de encontrarse en condiciones curriculares para ello, en base al marco normativo vigente.

ARTICULO 3º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll.



Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales